

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
REVTON S.A**

En Sangolqui, a los 8 días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 16:00 horas, en las Oficinas de la Compañía REVTON S.A., ubicadas en la Avenida general Pintag N°100 y Antonio Tandazo, se reúnen el Arq. Pedro Luis Bonilla Salazar tenedor del 99,90% de las acciones de la Compañía, el Arq. Pedro David Bonilla García tenedor del 0.05% de las acciones de la Compañía y la Arq. Cristina Bonilla García tenedora del 0.05% de las acciones de la Compañía: estando por tanto representado el 100% del capital social, se constituye la Junta Universal Ordinaria de socios con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la convocatoria y del orden del Día
- 3.- Informe de Presidencia
- 4.- Informe de Gerencia
- 5.- Lectura de Informe del Comisario
- 6.- Análisis de balances correspondiente al ejercicio Económico 2019
- 7.- Aprobación de Balances del ejercicio Económico 2019
- 8.- Resolución respecto del tratamiento a darse a las utilidades
- 9.- Elaboración y suscripción del acta.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Arq. Pedro Bonilla García y actúa como Secretaria La Señora Cristina Bonilla García., Gerente de la Compañía.

1.- Toma la palabra el Arq. Pedro Bonilla García., quien da la bienvenida y manifiesta que se encuentra presente el 100% del capital de la Compañía por lo tanto se instala la Junta y seguidamente procede a solicitar a secretaría se continúe con el segundo punto del Orden del Día.

2.- Se continúa con la lectura de la Convocatoria y del Orden del Día, lo que es aprobado sin observaciones.

3.- El señor Presidente de la Compañía manifiesta que he entregado con anterioridad su informe con el fin que se tome conocimiento de las gestiones realizadas y puedan ser discutidas en la Junta, que en resumen se puntualizan en los siguientes aspectos.

- a) Coordinar con la Gerencia la Planificación para el año 2019
- b) Definir las políticas de inversiones a realizarse durante el año 2019.
- c) La recepción y análisis mensuales de los movimientos económicos, aspectos laborales, societarios y tributarios de la Compañía con el fin de verificar su cumplimiento y sugerir de ser el caso medidas correctivas a adoptarse.
- d) En cuanto a los resultados económicos del ejercicio del 2019, corresponde a la Gerencia el detalle de los mismos

El señor Presidente de la Compañía agradece a los socios y finaliza su informe.

4.- La Arq. Cristina Bonilla García procede a dar lectura a su informe y lo resume en los siguientes aspectos relevantes:

**a. GESTION:** Gracias a las gestiones de este año, de años anteriores y los ingentes recursos técnicos y económicos que se han invertido, se logró obtener la Autorización Metropolitana de Explotación para las áreas Tenería 1 y Apich Antisanilla, no se tramita para Volcán Canalpata pues en esta área no existen reservas de materiales pero está en trámite la LUAE para regularizar las actividades de trituración en ésta área, al igual que la LUAE para las dos áreas. La obtención de la LUAE es de gran importancia pues es el mecanismo legal para seguir operando, pero se deben cumplir las observaciones hechas por la UAP a efectos de evitar que las autorizaciones sean revocadas y también se debe continuar con los procesos de regulación Ambiental que aún no se han concluido. La contracción del sector de la construcción y la falta de obra pública han hecho que las ventas con relación al año anterior decrezcan en más del 66%, no obstante con la optimización de recursos, se logró obtener un resultado económico positivo. Se ha logrado mantener a los clientes habituales y se han sumado otros clientes, principalmente por la calidad de producto. Nos encontramos al día en obligaciones tributarias y de minería.

**En el campo Judicial,** se han presentado actos administrativos por diferencias en pagos de regalías del año 2018, determinado por la UAP, mismos que han sido impugnado pues las determinaciones son erróneas, esperamos que el próximo año se resuelva esto. No han existido aspectos legales en el campo laboral.

**b. SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA:** con las consideraciones anteriores, durante el año 2018 se han generado ingresos operacionales de **\$ 482.737,08** y se concluyó el año con un Activo Corriente de **\$ 422.649,48**

**c.** Existe una utilidad contable de **\$ 15.664,73** y luego de la conciliación tributaria el resultado es de **\$ 9.918,40** para la Empresa.

Deberán los Socios decidir en la junta correspondiente el tratamiento que se dará a las utilidades en la parte que a los mismos le corresponde.

**5.-** Luego del análisis de los balances realizados en el informe de Gerencia y en el desarrollo mismo de la Junta, el Arq. Pedro Bonilla Salazar, solicita se proceda con la lectura del informe de Comisario, lo que es aceptado por unanimidad.

**6.-** El Arq. Pedro Bonilla García en base al informe del Comisario y al informe de Gerencia, que están claros y concretos mociona que se aprueben los balances, lo que es aceptado por unanimidad.

**7.-** Los balances son aprobados por unanimidad.

**8.-** La Arq. Cristina Bonilla García mociona que luego de cumplir con las obligaciones laborales y tributarias, las utilidades que les corresponden a los Socios sean entregadas a los mismos en fusión del número de Acciones que poseen, esta moción es apoyada por la el Arq. Pedro Bonilla Salazar, pero al igual que lo decidido en años anteriores, se tome en consideración la disponibilidad de recursos líquidos con que cuenta la empresa para realizar dichos desembolsos pues como consta en balances existen también ganancias acumuladas de ejercicios anteriores que no han sido repartidas y que se debe resolver haciendo constar en el acta que se debe proceder con el reparto de las utilidades del año 2019 así como las acumuladas de años anteriores, pero siempre y cuando no se afecte la liquidez de operación de la empresa, para esto propone se realice una nueva Junta una vez concluido el segundo semestre del año 2020 en la que se cuente ya con información del comportamiento económico de la empresa y se pueda

cuantificar el valor que se podría entregar a los socios, sea el 100% de los valores que les corresponde o una parte de los mismos y la diferencia, de ser el caso se cubra conjuntamente con los resultados del año 2020, moción que es aprobada por unanimidad.

9.- La presidencia propone un receso a fin de que Secretaría redacte el acta correspondiente. Luego de 45 minutos se reinstala la Junta, procediendo la Secretaria a dar Lectura del Acta de esta Sesión, la misma que es aprobada y suscrita por unanimidad.

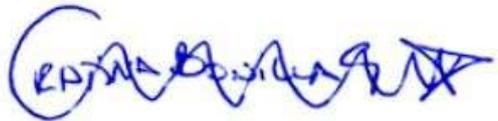
Se levanta la sesión siendo las 16:58 horas.

Para constancia de lo actuado firman,

Accionistas:



**Arq. Pedro Bonilla García**  
C.C. 1713724092



**Arq. Cristina Bonilla García**  
CC: 1713724100



**Arq. Pedro Bonilla Salazar**  
C.C.: 1704463304



**Arq. Pedro Bonilla García**  
C.C. 1713724092

**PRESIDENTE**



**Arq. Cristina Bonilla García**  
**Secretaria Ad-hoc**